PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO N° 4600014687

CONTRATO N°:	4600014687 DE 2022
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT. 890.900.286-0
CONTRATISTA:	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.
NIT:	900.542.831-4
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, COMO ACCIONES DE APOYO COMPLEMENTARIO AL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO A GRUPOS Y/U ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LOS PROGRAMAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y "ES EL MOMENTO DE LA MUJER RURAL" DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. LOTES 4-5-6-10.
VALOR:	LOTE 4. Herramientas, máquinas y equipos: $229.710.000 IVA Incluido. (Incluye Ítem: Bodegaje para almacenamiento de kits: $12.750.000, Ítem: Personal para organización de kits: $9.300.000, Ítem: transporte a 51 cabeceras municipales de 90 kits: $25.500.000) LOTE 5. Equipos audiovisuales, de oficina y cómputo: $89.478.273 IVA Incluido. LOTE 6. Ropa, textiles y calzado: $14.198.000 IVA Incluido. LOTE 10. Bisutería y manualidades: $42.931.471 IVA Incluido TOTAL: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ML ($376.317.744), IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	UN MES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber, **MARILUZ MONTOYA TOVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.416.463, actuando en calidad de Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto de Nombramiento 2021070004306 del 10 de noviembre de 2021 y Acta de Posesión del 10 de noviembre de 2021, en concordancia con el Decreto Ordenanza D 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante Ordenanza 23 de 2021 y Ordenanza 07 de 2022, delegada para contratar por el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y facultada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 43.482.549 de Cisneros - Antioquia, Representante Legal de la firma **SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.** con NIT 900.542.831-4 quien para efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO N° 4600014687 de 2022**, recomendada en el Comité Interno de Contratación, mediante Acta N° 147 del 12 de diciembre de 2022, y en el Comité de Orientación y Seguimiento, mediante Acta 107 del 15 de diciembre de 2022 que se regirá por las cláusulas que aquí se expresan, previas las siguientes consideraciones:

- Que de acuerdo con la solicitud enviada por el contratista SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S., indica la dificultad de adquisición de algunos elementos toda vez que hay escases de productos y materia prima en el medio lo que hace que varios elementos deben enviarse a producción, estos artículos pertenecientes a los diferentes lotes 4-5-6-10, sobrepasa la fecha de finalización del contrato en aproximadamente 15 días hábiles.

El contratista expone algunos casos concretos de elementos de los lotes, así:

Elemento	Observación
Tanque decantador con base y tapa, capacidad para 200kilos.	El tiempo de entrega es de 30 días ya que el producto se maneja bajo pedido
Carpa tipo kiosko	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra

Powered by CamScanner

Carpa y estructura 4x4	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra
Horno análogo 1 cámaras acero inoxidable	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra
Horno de empotrar a gas	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra
Horno Eléctrico de 4 puestos 37*40 convencional	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra
Horno gavetero 1x1 lamina en hierro	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra
Toldos para mercados campesinos	La entrega se hace en 15 días hábiles después de la orden de compra

- Que ya hay elementos en bodega como se evidencia en el registro fotográfico de la solicitud del contratista, igualmente, el contratista, aporta reporte de estado de compras de los ítems de los lotes 4-5-6-10. Así mismo, los contratistas de los lotes 1-2-3-7-8-9 se encuentran realizando las entregas en la bodega dispuesta por SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S., el cual debe contar con el tiempo necesario para organizar los 194 kits y entregarlos a los grupos de mujeres en las diferentes cabeceras municipales.

- Que como se evidencia anteriormente, el contratista argumenta que la entrega de algunos ítems puede demorarse hasta 15 días hábiles una vez realizada la orden de compra, lo cual supera la fecha de terminación actual del contrato, esto es ,15 de diciembre de 2022.

- Que por otra parte, el plazo inicial del contrato quedó estipulado en un mes y quince días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022, sin embargo, el contrato inició el 01 de diciembre de 2022, descontando un mes de plazo que el contratista requería inicialmente para dar cumplimiento al mismo. Se aclara, que el tiempo del proceso precontractual tuvo que ser extendido mediante adenda debido al número de observaciones allegadas al pliego de condiciones del proceso 14018, motivo por el cual los contratos no se suscribieron en el cronograma inicialmente previsto.

- Que debido a que se está tramitando la expedición de la reserva presupuestal para darle continuidad en la siguiente vigencia fiscal al contrato 4600014687 la supervisión, responde y aprueba la ampliación solo por dieciséis (16) días calendario teniendo en cuenta la solicitud gestionada.

- Que se considera necesario, dar trámite a la solicitud presentada por el contratista **SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.,** de prorrogar el contrato en dieciséis (16) días calendario hasta el 31 de diciembre de 2022, para llevar a cabo el trámite de la reserva y posterior a ello lograr la culminación de las actividades del contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERA: **PRORROGAR** el presente contrato por un término de DIECISÉIS (16) DÍAS calendario, esto es desde el dieciséis (16) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 ambas fechas inclusive, de conformidad con la justificación y recomendaciones formuladas por el Supervisor, y según documentos anexos que hacen parte integral de la presente prórroga. Por lo anterior la CLÁUSULA QUINTA del contrato inicial quedará así:

> **QUINTA: PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente contrato, es de dos (2) meses y un (1) día calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEGUNDA: **AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS.** De acuerdo con la Cláusula **DÉCIMA: GARANTÍAS** del Contrato, EL CONTRATISTA, se obliga a realizar las modificaciones a las garantías de cumplimiento, en la ampliación de las vigencias del contrato de acuerdo con la presente prórroga. El

Powered by CamScanner

incumplimiento de la obligación del CONTRATISTA de mantener la suficiencia de la garantia facultará al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA a declarar la caducidad del contrato.

TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON. EL CONTRATISTA, para la suscripción de la presente modificación de - Prórroga - del contrato, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 ibídem, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019.

Asimismo, **EL CONTRATISTA**, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación

CUARTA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la presente Modificación de Prórroga al contrato de manera voluntaria, libre, transparente, sin recibir ningún tipo de ayuda ni beneficios por parte de algún funcionario público o de terceras personas.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prórroga N° 01 al contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías. Asimismo, la presente Prórroga N° 01 al contrato se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

SEXTA: RATIFICACIÓN. En lo demás, las partes ratifican que continúan sometidas a las condiciones inicialmente establecidas.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS. Forman parte integrante del presente documento los siguientes: 1) Acta del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios y del Comité de Orientación y Seguimiento donde consta la recomendación de la presente Modificación de Prórroga N° 01; 2) Justificación de la Modificación de Prórroga N° 01 - concepto presentado por el Supervisor del contrato; 3) Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal; 4) Solicitud de Modificación de Prórroga N° 01 al Contrato N° 4600014687 de 2022; 5) Las modificaciones a las garantías con la aprobación de las mismas por parte de la entidad; 6) Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales; 7) Antecedentes penales, de medidas correctivas, fiscales y disciplinarios del Representante Legal y la sociedad; 8) Los demás documentos requeridos para esta modificación.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Contratante

DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA
Representante legal
SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yilmar Valoyes Córdoba / Contratista Rol jurídico	Yilmar Valoyes C.	15/12/2022
Revisó:	Maria Paulina Murillo Peláez/ Directora Abastecimiento		15/12/2022
Aprobó:	Alexander Mejía Román / Subsecretario Cadena de Suministros		15/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner